

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código BPIN 2024730010067 cuyo estado es VIABLE para la vigencia 2025.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones".

Es responsabilidad de la unidad ejecutora de la información suministrada, igualmente de la calidad de los estudios, diseños, requisitos exigidos entregados y posteriores durante su ejecución, acorde a la naturaleza del proyecto para efectos de la actualización de la información, documentos soporte de ejecución, seguimiento los cuales deberán estar enmarcadas dentro de la Ley 80 de 1993 referente a la contratación Estatal, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante vigentes. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en la que se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional, como también en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, además atender las disposiciones y directrices vigentes impartidas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 03 de enero del 2025.



JUAN PABLO YAÑEZ PUENTES

Redactor: Wilson Danilo Romero Charry 



**2 - Objetivo específico 2 Costo: \$ 18.357.463.943,00**

Implementar estrategias y/o acciones orientadas a la gestión integral del riesgo y desastres

Producto	Actividad:
<p><b>2.1 Servicio de atención a emergencias y desastres</b></p> <p><b>Medido a través de:</b> Número de emergencias</p> <p><b>Cantidad:</b> 500,0000</p> <p><b>Costo:</b> \$ 18.357.463.943,00</p>	<p><b>2.1.1</b> realizar Acciones de respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico</p> <p><b>Costo:</b> \$ 8.727.463.943,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> No</p> <p><b>2.1.2</b> realizar acciones de control de riesgo a través de la intervención silvicultural</p> <p><b>Costo:</b> \$ 20.000.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> <p><b>2.1.3</b> adquirir y/o alquilar de maquinaria amarilla para la atención de emergencias.</p> <p><b>Costo:</b> \$ 80.000.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> No</p> <p><b>2.1.4</b> adquirir combustible para funcionamiento de maquinarias y equipos para la atención de emergencias para la dirección de gestión del riesgo</p> <p><b>Costo:</b> \$ 25.000.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> No</p> <p><b>2.1.5</b> adquirir uniformes y elementos distintivos para los Bomberos</p> <p><b>Costo:</b> \$ 1.800.000.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> Si</p> <p><b>2.1.6</b> adquirir maquinaria y/o vehículos de emergencia necesaria para atender emergencias</p> <p><b>Costo:</b> \$ 5.876.000.000,00</p> <p><b>Etapas:</b> Inversión</p> <p><b>Ruta Crítica:</b> No</p>